

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23337 NAVALCARNERO

Edicto.

Doña Olga María Muñoz Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Navalcarnero,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 146/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.096.00.2-2020/0000693, por auto de fecha 1 de julio de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Julio Cabañas García, con n.º de identificación 00137486S, y domiciliado en Avd. de Madrid, n.º 15, 1.º-B, de Sevilla la Nueva (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- La identidad de la Administración concursal es don José Eloy López Rodríguez, con domicilio postal en calle de Hortaleza, n.º 5, Esc/Piso/Prta: Ptal. A, bajo A, C.P.:28004 Madrid (Madrid), y dirección electrónica ahierrop@hotmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

4.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

6.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Navalcarnero (Madrid), 20 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Olga María Muñoz Gutiérrez.

ID: A200030942-1